



ES

AL-ALAC-ST-1114-02-00-ES

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 19 de noviembre, 2014

ESTADO: Final

COMITÉ ASESOR AT-LARGE

Declaración del ALAC sobre Acción de Seguimiento: Revisión de Compromisos de Interés Público, por parte del ALAC

Introducción

Evan Leibovitch, miembro del ALAC por la Organización Regional At-Large de América del Norte (NARALO), redactó una versión inicial de esta declaración luego de debatirse este tema dentro de At-Large y en las listas de intercambio de correos electrónicos. Esta Declaración es una acción de seguimiento de la [Declaración del ALAC sobre los Compromisos de Interés Público](#), la cual actualmente se encuentra bajo revisión del Comité del Programa de Nuevos gTLD (NGPC).

El 13 de noviembre de 2014, esta Declaración fue publicada en el [Espacio de trabajo para seguimientos de At-Large: Revisión de Compromisos de Interés Público, por parte del ALAC](#).

Debido a la urgencia de reforzar la posición del ALAC sobre los Compromisos de Interés Público, Alan Greenberg, Presidente del ALAC, solicitó al personal la apertura de una votación de ratificación del ALAC —con fecha de cierre al 18 de noviembre de 2014—, sobre la Declaración propuesta el día 13 de noviembre de 2014.

El 19 de noviembre de 2014, el personal confirmó que, de acuerdo con los resultados de la votación en línea, el ALAC respalda la Declaración con 13 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención. Los resultados están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.bigpulse.com/pollresults?code=4391Db3vu5YFdydTn8yATdDN>

Declaración del ALAC sobre Acción de Seguimiento: Revisión de Compromisos de Interés Público, por parte del ALAC

El Grupo de Trabajo del ALAC sobre Nuevos gTLD (NGWG) ha transitado un largo proceso de revisión en relación con las preocupaciones de la comunidad respecto al uso de los Compromisos de Interés Público (PICs) en los nuevos gTLD.

De esas preocupaciones, las principales son: la falta de supervisión pública, el carácter temporal y arbitrario de los PICs "opcionales" y un proceso de exigibilidad inseguro y contradictorio que ha creado obstáculos importantes para la presentación de informes sobre incumplimiento.

A tal efecto, el NGWG se ha comprometido a un extenso proceso de consultas con la comunidad, el cual incluyó un Proceso de Comentarios Públicos (PCP) formal. Los resultados de este PCP fueron examinados por el NGWG en la reunión ICANN 51, conjuntamente con otros aportes.

El análisis de la revisión hasta la fecha, en combinación con debates adicionales que tomaron lugar durante la reunión ICANN 51, ha sido el siguiente:

- Fuera de la industria de los dominios en sí misma, no existe absolutamente ningún apoyo para los mecanismos de PIC, en su forma actual;
- La defensa primaria de los mecanismos de PIC, desde dentro de la industria de nombres de dominio, no se deriva de la satisfacción con el régimen de los PIC en sí mismo, sino más bien de lo demasiado largo que es el proceso de cambio;
- Las medidas de protección intensificadas que fueron anunciadas al inicio de la reunión ICANN 51 por el Presidente y Director Ejecutivo de la ICANN, Fadi Chehadé, no abordan las deficiencias de los PICs sino que únicamente indican los recursos adicionales del personal para vigilar (insuficiente) los mecanismos;
- Casi la totalidad de las unidades constitutivas dentro de la ICANN, que están involucradas con usuarios finales y registratarios —gobiernos, empresas y sociedad civil— han compartido con el ALAC sus preocupaciones sobre este tema. Ese apoyo ha tomado muchas formas y grados, desde las repetidas declaraciones del GAC (Comité Asesor Gubernamental) hasta cartas de preocupación presentadas por la Unidad Constitutiva de Negocios al Proceso de Comentarios Públicos, así como numerosos comentarios privados de apoyo;
- La conceptualización emitida por algunos miembros de la Junta Directiva de la ICANN respecto a que el GAC no se encontraba preocupado sobre este asunto, expresada en la reunión del ALAC con la Junta Directiva realizada dentro del marco de la reunión ICANN 50, fue explícitamente contradicha por el GAC, en su Comunicado emitido para dicha reunión (y nuevamente en la reunión ICANN 51);
- Dentro de la Comunidad At-Large, el problema de tiempos: la pregunta “¿Por qué retomar el tema ahora?” se encontró con una respuesta de que la necesidad de una acción correctiva se debe por completo a la falta de consulta previa. No tenemos conocimiento de ningún aporte de las múltiples partes interesadas —o de ningún aporte en general—, que hubiese solicitado la creación de los PICs. Rechazamos la idea de que, dado que el único recurso disponible es posterior a los hechos, está más allá del control de la comunidad de la ICANN; no se brindó ninguna oportunidad de arreglo mientras estuvo en desarrollo;

- El ALAC y otros han sido críticos del mecanismo de PIC desde el momento en que fue publicado pero, en general, la crítica ha sido ignorada. Sólo la acción drástica de un Asesoramiento formal del ALAC, pidiendo una congelación, ha atraído la atención;
- La manera en que la ICANN se encarga de problemas que enfrenta el público, tal como los PICs, es un factor significativo en su capacidad (o incapacidad) para generar la confianza pública;
- Sin embargo, durante el proceso de consulta del Grupo de Trabajo, hemos notado que mientras que existe una insatisfacción generalizada con los PICs como una forma de salvaguardar el interés público, el apoyo a las Juntas Asesoras de Políticas (PABs) como un remedio es mucho menos común. Se han expresado muchas preocupaciones relativas al potencial costo de las PABs, la falta de participación del registro y la exigibilidad. Por lo tanto, la idea central del NGWG en el futuro, podría cambiar hacia generar PICs más sólidos, permanentes, accesibles y más fácilmente exigibles, en lugar de avanzar con las PABs como alternativa.

Como resultado del análisis anterior, el NGWG preparó una declaración, la cual fue aprobada por el ALAC en forma unánime y fue leída durante el Foro Público realizado en la reunión ICANN 51, solicitando una congelación en los gTLDs más sensibles (conforme lo definido por el GAC), a la espera de una revisión de los métodos que infunda confianza pública en estos TLDs especialmente sensibles a la confianza.